

Factura: 003-001-000005190

20180402000P01037



NOTARIO(A) EDWIN FERNANDO ANDINO CADENA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BOLÍVAR

EXTRACTO

Escripción N°:		20180402000P01037					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE JULIO DEL 2018, (12:01)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HURTADO HERRERA JENHH RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701972200	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHULDE OBANDO DORA CLORINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400733317	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401508692	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VACA SIERRA ADRIANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002870200	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VACA SIERRA FABIAN RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003516000	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CARCHI		BOLIVAR			BOLIVAR		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		8000.00					

NOTARIO(A) EDWIN FERNANDO ANDINO CADENA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BOLÍVAR



ESPACIO
EN
BLANCO





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BOLIVAR
Dr. Fernando Andino Cadena



1 ESCRITURA NUMERO: 20180402000P001037

2

3

4

5 CESION DE PARTICIPACIONES

6

7

8

9 OTORGADO POR: JENHH RAFAEL HURTADO HERRERA Y CONYUGE

10

11

12

13 A FAVOR DE: ANDREA GABRIELA HURTADO CHULDE Y OTROS

14

15

16 CUANTIA: OCHO MIL DOLARES

17

18

19 FACTURA NUMERO: 003-001-000005190

20

21

22 DI COPIA: -3-

23

24 L

25 ~~~~~

26 En la ciudad de Bolívar, cabecera del cantón Bolívar,

27 Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día Martes

28 Diecisiete de Julio del Año Dos Mil Dieciocho, ante mí Doctor

1 Fernando Andino Cadena, Notario Público Primero del Cantón,
2 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la
3 celebración de la presente escritura, por una parte los
4 señores: JENHH RAFAEL HURTADO HERRERA Y DORA CLORINDA CHULDE
5 OBANDO, casados entre sí, de ocupación empleado privado y
6 quehaceres domésticos, domiciliados en la carrera Los Andes y
7 Mejía de la ciudad de San Gabriel, Cantón Montúfar, y de
8 tránsito por esta ciudad, número de teléfono: cero nueve ocho
9 cinco cero ocho tres cinco seis, en calidad de CEDENTES;
10 y, por otra parte los señores: ANDREA GABRIELA HURTADO CHULDE,
11 casada, de profesión Ingeniera, domiciliada en la calle
12 Bolívar y Mejía de la ciudad de San Gabriel, Cantón Montúfar,
13 y de tránsito por esta ciudad, número de teléfono: cero nueve
14 nueve siete uno cero cero cinco nueve; ADRIANA ELIZABETH
15 VACA SIERRA, soltera, de profesión Licenciada, domiciliada en
16 la Avenida Carchi y Cristóbal de Troya de la ciudad de Ibarra,
17 Parroquia El Sagrario, Cantón Ibarra, y de tránsito por esta
18 ciudad, número de teléfono: cero nueve ocho seis seis cero uno
19 tres siete ocho; Y, FABIAN RAMIRO VACA SIERRA, casado, de
20 ocupación estudiante, domiciliados en la Avenida Trece de
21 Abril y Vaca Flores de la ciudad de Ibarra, Parroquia El
22 Sagrario y de tránsito por esta ciudad, número de teléfono:
23 cero nueve ocho uno cinco dos tres seis tres cero, por sus
24 propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIOS. Los
25 comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana,
26 mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer
27 obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de
28 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BOLIVAR
Dr. Fernando Andino Cadena



1 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
2 agrego a esta escritura como documento habilitante.
3 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos
4 y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
5 en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
6 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
7 ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública
8 la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
9 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de
10 Cesión de Participaciones, contenida por esta y las demás
11 cláusulas que ha continuación se detallan: **PRIMERA:**
12 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
13 contrato de cesión de participaciones, por una parte los
14 cónyuges señores: JENHH RAFAEL HURTADO HERRERA Y DORA CLORINDA
15 CHULDE OBANDO, por sus propios y personales derechos, a
16 quienes en adelante y para efectos del presente contrato se
17 denominarán los CEDENTES; y, por otra parte los
18 señores: ANDREA GABRIELA HURTADO CHULDE, ADRIANA ELIZABETH
19 VACA SIERRA, Y FABIAN RAMIRO VACA SIERRA, a quien en
20 adelante y para efectos del presente contrato se
21 denominará los CESIONARIOS, por sus propios derechos. Los
22 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente
23 capaces para contratar y obligarse por ellos mismos.
24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La COMPAÑIA AGUILAS DORADAS SECURITY
25 CIA LTDA, se constituyó mediante ESCRITURA PÚBLICA celebrada
26 en la ciudad de Bolívar, el día Martes veinte de junio
27 del dos mil diecisiete, ante el Doctor Fernando Andino
28 Cadena, Notario Público Primero del Cantón Bolívar;

1 legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y
2 Mercantil del Cantón Montúfar, tomo Uno de fojas
3 cuatrocientos cincuenta y uno a cuatrocientos sesenta y cinco
4 con el número de inscripción cuarenta y dos, con fecha
5 veintidós de Junio del año dos mil diecisiete; Dos.- La Junta
6 General de Socios de la Compañía antes referida, en sesión
7 realizada el cinco de Julio del dos mil dieciocho, en sesión
8 Extraordinaria y Universal, efectuada el cinco de Julio del
9 dos mil dieciocho, con la presencia de la totalidad del
10 Capital Social, resolvió autorizar al señor JENHH RAFAEL
11 HURTADO HERRERA, la Cesión de la totalidad de sus OCHO MIL
12 (8000) participaciones de un dólar cada una, conforme consta
13 en el Acta correspondiente que se agrega como documento
14 habilitante. **TERCERA.-** Cesión de Participaciones: Con los
15 antecedentes expuestos, los cedentes cónyuges señores JENHH
16 RAFAEL HURTADO HERRERA Y DORA CLORINDA CHULDE OBANDO, por sus
17 propios y personales derechos, declaran que por medio de este
18 instrumento público Ceden y Transfieren la totalidad de sus
19 participaciones de la siguiente manera: SEIS MIL a favor de
20 ANDREA GABRIELA HURTADO CHULDE, MIL a favor de ADRIANA
21 ELIZABETH VACA SIERRA, Y, MIL a favor de FABIAN RAMIRO VACA
22 SIERRA, en el Capital de la COMPAÑIA AGUILAS DORADAS SECURITY
23 CIA LTDA, declarando, además los cedentes, que esta
24 transferencia la realizan con todos los derechos y
25 prerrogativas que a dichas participaciones corresponden en los
26 registros de la empresa, sin reservarse nada para sí. **CUARTA.-**
27 **Precio:** Declaran expresamente los cedentes que han recibido de
28 los cesionarios en dinero en efectivo y a su satisfacción el



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BOLIVAR

Dr. Fernando Andino Cadena



1 precio o valor de las participaciones que han sido cedidas en
2 esta escritura, esto es DE OCHO MIL (8.000) DOLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que corresponden a la cesión de OCHO
4 MIL (8000) PARTICIPACIONES DE UN DOLAR AMERICANO, por cada una
5 de las participaciones que han sido transferidas, de tal
6 manera que en lo posterior no tendrán derecho a reclamo alguno
7 por el valor recibido, pues este contrato lo han efectuado en
8 salvaguardia de sus intereses. De la misma manera declaran los
9 cedentes que, una vez que se perfeccione esta escritura
10 pública, dejan de ser socios de la COMPAÑÍA AGUILAS DORADAS
11 SECURITY CIA LTDA. **QUINTA.-** Conformación del Capital: Luego de
12 las Cesiones de Participaciones que se acaban de efectuar, el
13 Capital Social de la COMPAÑÍA AGUILAS DORADAS SECURITY CIA
14 LTDA, OCHO MIL participaciones sociales (8.000) de un dólar de
15 valor cada una, queda distribuida de acuerdo al siguiente
16 cuadro:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

18 SOCIO	PARTICIPACIONES
19 ANDREA GABRIELA HURTADO CHULDE,	6000
20 ADRIANA ELIZABETH VACA SIERRA	1000
21 FABIAN RAMIRO VACA SIERRA	3000
22 TOTAL	10.000,00

23 En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se
24 inscribirá la presente cesión de participaciones sociales,
25 luego de lo cual se anularán los certificados de los Cedentes
26 y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor
27 de los Cesionarios. **SEXTA.- Cuantía:** La cuantía de este
28 instrumento público queda fijada en la suma de OCHO MIL

1 dólares americanos (US \$8.000) que es valor que asciende el
2 presente contrato. **SEPTIMA.- Marginalación:** Que se anote al
3 margen de la inscripción de la escritura pública de
4 Constitución de la Compañía celebrada el veinte de Junio del
5 dos mil diecisiete, ante el Notario Primero del cantón
6 Montúfar. **OCTAVA.- Gastos:** Los gastos que demandan el
7 otorgamiento y el perfeccionamiento de la presente escritura
8 quedan a cargo de los cesionarios. Usted señor Notario se
9 dignará agregar las demás cláusulas necesarias para el
10 perfeccionamiento de esta escritura pública. Hasta aquí, la
11 minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se
12 encuentra firmada por el Doctor Vicente Usiña, profesional con
13 la matrícula número trescientos noventa y uno del Colegio de
14 Abogados del Cañar. Para la celebración y otorgamiento de la
15 presente escritura se observaron los preceptos legales que el
16 caso requiere; y, leída que les fue por mí, el Notario a los
17 compareciente, aquellos se ratifican en la aceptación de su
18 contenido y firman en unidad de acto, se incorpora al
19 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
20 cual doy fe.-



Rafael Hurtado Herrera

JENHH RAFAEL HURTADO HERRERA

C. C. 070197220-0

C. V. 006-137



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BOLIVAR
Dr. Fernando Andino Cadena



1

2

3

4

DORA CLORINDA CHULDE OBANDO

C. C. 040073331-7

5

C. V. 003-299

6

7

8

9

10

ANDREA GABRIELA HURTADO CHULDE

C. C. 040150869-2

11

C. V. 006-100

12

13

14

15

ADRIANA ELIZABETH VACA SIERRA

C. C. 100287020-0

16

C. V. 062-243

17

18

19

20

FABIAN RAMIRO VACA SIERRA

C. C. 100351600-0

21

C. V. 059-035

22

23

24

25

26

27

28

EL NOTARIO,

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0701972200

Nombres del ciudadano: HURTADO HERRERA JENHH RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHULDE OBANDO DORA

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 1988

Nombres del padre: HURTADO VICENTE

Nombres de la madre: HERRERA ALBERTINA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2018
Emissor: LORENA YAHAIRA YARPAZ HERNANDEZ - CARCHI-BOLIVAR-NT 1 - CARCHI - BOLIVAR

Jenhh Hurtado



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **070197220-0**

APellidos y Nombres: HURTADO HERRERA JENHH RAFAEL
Lugar de Nacimiento: EL ORO SANTA ROSA SANTA ROSA
Fecha de Nacimiento: 1964-09-12
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
DORA CHULDE OBANDO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: HURTADO VICENTE
APellidos y Nombres de la Madre: HERRERA ALBERTINA
Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA 2015-11-10
Fecha de Expiración: 2025-11-10

V4444M442

DIRECTOR GENERAL:
PRIMA DEL CEDULADO:

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

006 JUNTA 130
006 - 137 NUMERO
0701972200 CEDULA

HURTADO HERRERA JENHH RAFAEL
APellidos y Nombres

CARCHI PROVINCIA
MONTUFAR CANTÓN
SAN JOSE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

ESTE DOCUMENTO ADHIERE AL LISTADO
SUFRAGIO EN EL REFERENDUM
CONSULTA POPULAR 2019

ZON DR. FERNANDO ANDINO CADENA, Notario
primero del cantón Bolívar, Carchi, Ecuador
doy FE: Que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede en la RZA...
hoja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL
que se puso a mi vista.
Bolívar, ... 17 JUL 2018
Dr. Fernando Andino Cadena
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN BOLÍVAR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0400733317
Nombres del ciudadano: CHULDE OBANDO DORA CLORINDA
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/CRISTOBAL COLON
Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1963
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: HURTADO HERRERA JENHH RAFAEL
Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 1988
Nombres del padre: CHULDE ANGEL MARIA
Nombres de la madre: OBANDO AURORA AMADA
Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2018
Emisor: LORENA YAHAIIRA YARPAZ HERNANDEZ - CARCHI-BOLIVAR-NT 1 - CARCHI - BOLIVAR



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 040073331-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CHULDE OBANDO DORA CLORINDA

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI MONTUFAR CRISTOBAL COLON

FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

JENHH RAFAEL HURTADO HERRERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS V4444V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHULDE ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OBANDO AURORA AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN 2012-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-12

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
4 JUL 2018 09:00 2018



003 JUNTA No
0400733317

003 - 299 NUMERO

0400733317 CÉDULA

CHULDE OBANDO DORA CLORINDA APELLIDOS Y NOMBRES



CARCHI PROVINCIA
MONTUFAR CANTÓN
SAN JOSE PARROQUIA

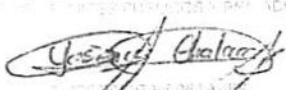
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



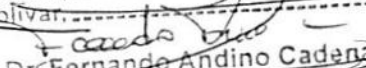
 **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

HAZLE BOCA. DITO ACREDITA QUE USTED VOTÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

 **JOSÉ MARÍA CHACÓN** DIRECTOR DE LA C

04 JUL 2018

HAZÓN DR. FERNANDO ANDINO CADENA, Notario
Primero del cantón Bolívar: C.E.R. 1111 O
y doy FE. Que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL
DOCUMENTO que antecede es una
FOTOCÓPIA ES FIEL COPIA de su ORIGINAL
Que se puso a mi vista **17 JUL 2018**
Bolívar.

Dr. Fernando Andino Cadena
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN BOLÍVAR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0401508692
Nombres del ciudadano: HURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ
SUAREZ
Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1989
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERA
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: SOLIS CHAVEZ WILLIAM EFREN
Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2017
Nombres del padre: HURTADO HERRERA JENHH RAFAEL
Nombres de la madre: CHULDE OBANDO DORA CLORINDA
Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2018
Emisor: LORENA YAHAIRA YARPAZ HERNANDEZ - CARCHI-BOLIVAR-NT 1 - CARCHI - BOLIVAR



Ing. Jorge Troya Fuenes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 040150869-2

APELLIDOS Y NOMBRES
HURTADO CHULDE
ANDREA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1989-01-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
WILLIAM EFREN
SOLIS CHAVEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HURTADO HERRERA JENNIH RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHULDE OSANDO DORA CLORINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MONTUFAR
2017-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-26

DIRECTOR GENERAL [Signature]
FIRMA DEL CEDULADO [Signature]

NOTARÍA PRIME 2A
CARCHI
V4443V4442
000330187

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

006
JUNTA N°

006 - 100
NÚMERO

0401508692
CEDULA

HURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

CARCHI
PROVINCIA

MONTUFAR
CANTÓN

SAN JOSE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1




CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2013

ESTE DOCUMENTO AUTENTICA DE USTED
EL VOTO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2013

ESTE IDENTIFICADOR SIRVE PARA TODOS
LOS TIANTES PUEBLOS Y PRIVADOS

[Signature]

RAZÓN DR. FERNANDO ANDINO CADENA, Notario
Primero del cantón Bolívar CARCHI
Y doy FE. Que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL
DOCUMENTO que antecede en 1278...
Foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL
Que se puso a mi vista 7 JUL 2018
Bolívar

[Signature]
Dr. Fernando Andino Cadena
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN BOLÍVAR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002870200

Nombres del ciudadano: VACA SIERRA ADRIANA ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VACA PABON FABIAN RAMIRO

Nombres de la madre: SIERRA MORENO RUTH NOEMI

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2018

Emissor: LORENA YAHAIIRA YARPAPAZ HERNANDEZ - CARCHI-BOLIVAR-NT 1 - CARCHI - BOLIVAR



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003516000

Nombres del ciudadano: VACA SIERRA FABIAN RAMIRO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HURTADO CHULDE ADRIANA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: VACA FABIAN RAMIRO

Nombres de la madre: SIERRA RUTH NOEMI

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2018

Emissor: LORENA YAHAIRA YARPAZ HERNANDEZ - CARCHI-BOLIVAR-NT 1 - CARCHI - BOLIVAR



Fabian Vaca



Nº de certificado: 186-138-34453

Ing. Jorge Troya Fuenes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VACA SIERRA FABIAN RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA IBARRA SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: **1993-01-15**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
ADRIANA ALEXANDRA HURTADO CHULDE

N. **100351600-0**



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VACA FABIAN RAMIRO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SIERRA RUTH NOEMI**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **IBARRA 2013-04-26**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-04-26**

E434314222




DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

059 JUNTA No
059 - 035 NUMERO
1003516000 CEDULA

VACA SIERRA FABIAN RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES



IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTON
SAGRARIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1



CNE

[Handwritten signature]

RAZON DR. FERNANDO ANDINO CADENA. Notario
Numero del cantón Bolívar. C.E.F. No. 0
por FE. Que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL
DOCUMENTO que aparece en el...
...ES FIEL COPIA de su ORIGINAL
que se puso a mi vista...
Bolívar
[Handwritten signature]
Dr. Fernando Andino Cadena
Notario...



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA DE
AGUILAS DORADAS SECURITY CIA LTDA**

En la ciudad de San Gabriel, cantón Montúfar, provincia del Carchi, a los cinco días del mes de Julio del año 2.018, a las 19h00, en el domicilio de la Compañía, ubicada en las Calles Los Andes y Mejía de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios: JENHH RAFAEL HURTADO HERRERA, quien posee ocho mil (8000) participaciones, FABIAN RAMIRO VACA SIERRA, quien posee dos mil (2000) es decir, se encuentra presentes y reunidos el cien por ciento del capital social de la referida Compañía que es de USD. 10.000,00 DOLARES.

Al encontrarse presente el cien por ciento del Capital Social de la COMPAÑIA AGUILAS DORADAS SECURITY CIA. LTDA., deciden por unanimidad en constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.

Para el efecto preside la Junta, la Presidente de la Compañía señora DORA CLORINDA CHULDE OBANDO, y en calidad de secretario Ad-hoc el señor FABIAN RAMIRO VACA SIERRA, quien deja constancia de la lista de asistentes a la reunión, resuelven tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor: JENHH RAFAEL HURTADO HERRERA, quien manifiesta que por motivos personales, es su libre voluntad ceder y transferir todas sus 8.000 participaciones que posee en la compañía a favor de los señores: 6.000 PARTICIPACIONES a la señora ANDREA GABRIELA HURTADO CHULDE; 1.000 PARTICIPACIONES a la señorita ADRIANA ELIZABETH VACA SIERRA; y, 1.000 PARTICIPACIONES al señor FABIAN RAMIRO VACA SIERRA.

Por lo que al amparo en lo señalado en de la Ley de Compañías, pone en consideración de los socios éste particular.

Luego de varias deliberaciones y una vez analizadas las propuestas, los socios de manera unánime resuelven renunciar al derecho preferente y

deciden consentir en la Cesión y Transferencia de Participaciones que se acaba de acordar, por consiguiente el nuevo Cuadro de Integración del Capital, de la compañía queda integrado de la siguiente forma:



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	PARTICIPACIONES
ANDREA GABRIELA HURTADO CHULDE,	6000
ADRIANA ELIZABETH VACA SIERRA	1000
FABIAN RAMIRO VACA SIERRA	3000
TOTAL	10.000,00

No existiendo ningún otro asunto a ser tratado y considerado la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente Acta; reinstalada que es la Junta se procede a dar lectura del Acta; la misma es aprobada por unanimidad, firmando para constancia y aceptación, de lo aquí resuelto todos los socios en unidad de acto; cuando son las 22h30, se levanta la Junta.

DORA CLORINDA CHULDE OBANDO
PRESIDENTA DE LA JUNTA

JENHH RAFAEL HURTADO HERRERA
SOCIO

FABIAN RAMIRO VACA SIERRA
SERCRETARIO AD-HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	713239
No. de RUC de la Compañía:	1091763059001
Nombre de la Compañía:	AGUILASDORADASSSECURITY CIA.LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEIDAS CAUTELA RES
1	0701972200	HURTADO HERRERA JENNIH RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000.000	N
2	1003516000	MACA SIERRA FABIAN RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD): 10.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN:

17/07/2018 15:50:21

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001984434

17/07/2018 15:37:45

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE AQUELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE SELLADA, SIGNADA
Y FIRMADA EN EL LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.





Factura: 003-001-000005191



20180402000O00076

NOTARIO(A) EDWIN FERNANDO ANDINO CADENA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BOLÍVAR

RAZÓN MARGINAL N° 20180402000O00076

MATRIZ	
FECHA:	17 DE JULIO DEL 2018, (12:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA AGUILAS DORADAS SECURITY CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170402000P00374

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HURTADO HERRERA JENHH RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701972200
CHULDE OBANDO DORA CLORINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400733317
HURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401508692
VACA SIERRA ADRIANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002870200
VACA SIERRA FABIAN RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003516000
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

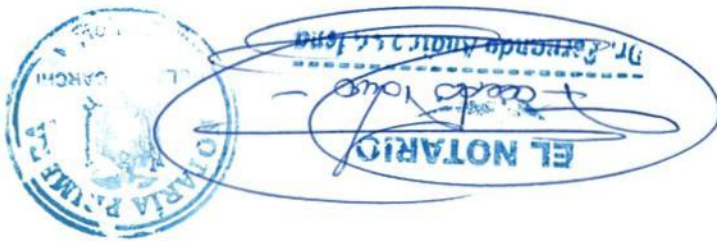
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) EDWIN FERNANDO ANDINO CADENA
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BOLÍVAR



RAZON: Doy Fe: Que mediante Contrato de CESION DE PARTICIPACIONES celebrado ante mí, el día de hoy 17 de Julio del 2018, los cónyuges señores: JENHH RAFAEL HURTADO HERRERA Y DORA CLORINDA CHULDE OBANDO, CEDEN a favor los señores: ANDREA GABRIELA HURTADO CHULDE, ADRIANA ELIZABETH VACA SIERRA Y FABIAN RAMIRO VACA SIERRA, todas las participaciones que poseen en la COMPAÑIA AGUILAS DORADAS SECURITY CIA LTDA, constituida mediante escritura de fecha 20 de Junio del 2017, particular del cual tomé nota al margen del respectivo contrato de la referencia, para los fines legales consiguientes.

Bolivar 17 de Julio del 2018



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTÚFAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Julio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 350 a 364 con el número de inscripción 38 celebrado entre: ([HURTADO HERRERA JENHH RAFAEL en calidad de CEDENTE], [CHULDE OBANDO DORA CLORINDA en calidad de CEDENTE], [HURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA en calidad de CESIONARIO], [VACA SIERRA ADRIANA ELIZABETH en calidad de CESIONARIO], [VACA SIERRA FABIAN RAMIRO en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA AGUILAS DORADAS SECURITY CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	399	CESP(1)

Listado de bienes Muebles

DESCRIPCIÓN:

CESP =CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DR. Kennedy Flores
Registrador de la Propiedad Interino



